



UNAP

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

CONCEJO DE FACULTA, PERIODO 2022 - 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SESION EXTRAORDINARIA N°. 04-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA.

FECHA : 18/04/2023

HORA : 7.30PM

AGENDA:

1. Anulación de Acta de aprobación de nuevo Plan curricular para tener tiempo para la adecuación Plan Curricular para la movilidad Estudiantil y adecuación para las aulas.
2. Problemática en la Unidad de Investigación.

Invitada Dra. Liliana Ruiz Vásquez

MEDIO: VIRTUAL Google meet (<https://meet.google.com/doe-nwee-zuj>)

En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia de la Decana(i) Frida E. Sosa Amay de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y con la asistencia de los Miembros del Consejo DE Facultad de Farmacia, siendo aproximadamente las 7.35 pm, del martes 04 de abril del presente año, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo de Facultad Farmacia:

Asistieron:

- Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay
- Dr. Carlos E. Calloapaza Valladares.
- Blgo. Felipe Ríos Isern
- QF. Henry Vladimir Delgado Wong.
- QF. Mario Javier De la Cruz Flores Mtro.
- QF. Ivonne Navarro Del Águila Mtra.
- EFyB. Harris Tuesta.

Estando ausentes:

- EFyB. Alexander Goodrich
- EFyB. Artur Narváez.

Invitada:

- Dra. Liliana Ruiz Vásquez (directora de la Unidad de Investigación de FFyB)

Preside la reunión la Dra. Frida E. Sosa, indicando que la aprobación del nuevo Plan Curricular aprobado por Concejo de Facultad; la cual debería ser anulada; este pedido se funda en los cambios que la SUNEDU manifiesta que hay la necesidad de homologar el nuevo plan curricular para la movilidad estudiantil, así como de adecuar las aulas para que sean interactivas para el próximo año 2024. A esto se suma que, el plazo para la revisión, levantamiento de observaciones e implementación del nuevo plan Curricular para el Semestre 2023 -I es muy corto para el inicio del calendario académico y la matrícula es en este mes de abril. Por otro lado, se podrá debatir y analizar el nuestro Plan Curricular con toda la plana docente de la facultad y luego de ser aprobado se ejecutaría el próximo año. Por lo que se somete la propuesta a debate y votación de los asistentes.



QF. Henry Delgado, informa respecto de la reunión que se dio en Cayetano Heredia sede de la reunión de la Red Peruana de Universidades, donde se acordó lo relacionado a SUNEDU, ahora hay que ver que todos los planes curriculares sean lo más cercanos o uniformes posibles, buscando adecuar los planes de estudio. Por cuanto nuestra Universidad debe entrar en este proceso, están empezando por otras Facultades de la UNAP, lo cual nos permitirá ganar tiempo.

Dra. Frida Sosa, Nosotros vamos a implementar el Plan correspondiente a partir del 2024-I, la idea es dejar sin efecto la Resolución de consejo que aprobó el plan, para poder tomar en cuenta algunos criterios manifestados por la SUNEDU. El apuro por el cual tuvimos que trabajar presionados, fue porque el vicerrector académico manifestó que la Asamblea Universitaria podría sancionarnos si no implementábamos el nuevo Plan Curricular para el semestre académico 2023 -I.

QF. Mario Javier De la Cruz, Considera que es más oportuno programar el nuevo Rediseño Curricular para el próximo año, considerando que es necesario socializar a los demás colegas.

Se sometió a votación y se aprobó dejar sin efecto el acta que aprobó el nuevo plan curricular y tomar más tiempo para su mejora e implementación.

A continuación, y teniendo la aprobación del Consejo, se pasó a dar la Información relativa a los planes de Investigación, por la intervención de la directora de la Unidad de Investigación.

Dra. Liliana Ruiz, Informa que recién tomo cargo a partir del 16 enero de 2023, existiendo 26 planes de tesis para revisión, y otros que tenían entre 3 a 4 revisiones que nunca fueron aprobados, asimismo 7 informes finales que tenían miembro de jurado para revisión, y a la fecha solo se aprobó para sustentación uno. Quiero decirles que comprendo la molestia, pero estamos haciendo lo posible para avanzar.

De **acuerdo** al reglamento de Grados y títulos se ha implementado el Turnitin, el mismo que debe ser aplicado tanto al Plan como al Informe Final de Tesis, ha cambiado la forma de presentación, por esos se han corregido tesis con un porcentaje muy alto de similitud, devolviéndose a los asesores, hay que considerar que debe ser un trabajo adecuado, original y óptimo, por cuanto va al repositorio institucional de la universidad y todos los documentos deben pasar este filtro y bajar el porcentaje de similitud.

Por otro **lado**; es necesario evaluar los anexos 4 y 5, sugiere modificación del artículo 4 donde debe eliminarse, el cumplimiento del artículo de investigación, el mismo que es presentado al comité de grados y títulos.

Sostiene que está pendiente el nuevo reglamento, el mismo que va salir en estos días, su propósito es que los trabajos sean interesantes, la misma debe modificarse en algunos puntos

Dra. Frida Sosa. Solicita que presente las modificaciones al Consejo de Facultad y en sesión de Consejo se procederá a la revisión y evaluación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes.

QF. Ivonne. Sostiene que ellos emitan su propuesta el mismo que será evaluado.

Qf. Mario De la Cruz, Sostiene que considerando que la colega Frida Sosa hace una labor muy recargada que se debe a ocupar únicamente y exclusivamente a la Decanatura y sugiere se incorpore otro colega en el Comité de Grados y Títulos. También pregunta si de los 26 planes cuantos han sido



resueltos o aprobados. Asimismo, si del desorden administrativo encontrado a su relevo ella ha cumplido con informar a Decanatura.

Todo colega que ocupa un cargo debe tener una responsabilidad administrativa, no puede ser posible que 26 trabajos sigan pendientes durante 4 meses, y cuál es su propuesta para mejorar esta situación porque está demorando tanto tiempo.

Por otro lado, La ficha de evaluación es de una actividad metodológica para evaluación de los informes, en resumen, y que solicita deberían firmar todos los integrantes del consejo, es interesante saber quiénes están en acuerdo o desacuerdo con las observaciones. Además, cómo es posible que no contesten las llamadas, asimismo la secretaria de la DUIFFyB no informa adecuadamente, por lo cual opina que esta situación debe mejorar.

Dra. Liliana Ruiz Lo primero es elaborar una ficha de evaluación de acuerdo al plan, lamentablemente no podemos dar una explicación al 100%, estamos poniendo todo nuestro empeño, considera que hasta la fecha se ha avanzado bastante, considera que el turnitin es novedoso y que, una vez atendidos los planes de tesis acumulados, los nuevos planes que ingresen a la DUIFFyB los tesis y asesores serán llamados cada 15 días para que sustenten su plan. La directora considera que hasta la quincena de mayo deben salir, los trabajos que contienen mucho plagio y se ha considerado devolver los mismos a los asesores.

Respecto a la inquietud del colega Mario De la Cruz, señala que no se emitió ningún informe por escrito de estado en que se encontró la dirección de investigación; pero si se comunicó verbalmente a Decanatura, no obstante, de continuar la presión va poner su cargo a disposición, considerando que está haciendo todo lo posible por solucionar lo que la gestión anterior dejó sin atender.

Dr. Carlos Calloapaza, indica efectivamente la colega Frida Sosa debe adecuarse únicamente a labor de Decanatura, llegamos a Mayo y no hay solución al problema no hay solución para este problema, propone al Comité de Grados cite a los tesis con los asesores, allí se podrá apreciar si las observaciones son subsanables y se pueda agilizar de lo contrario vamos a seguir con el mismo problema, sostiene que los demás integrantes del consejo no opinan, observando que solamente 1 o 2 personas, dificultan el proceso, por tanto que se cite a los asesores con los tesis.

Dra. Frida Sosa, sostiene que dejó el cargo 31 mayo 2022, ahora hasta diciembre son 7 meses donde estuvo a cargo el Dr. Luis Nonato por disposición del anterior decano Dr. Andrés Núñez que recién le dio resolución para asumir en julio.

La situación es que los proyectos de los internos vayan a la par con los de los bachilleres; sin embargo, se decidió un criterio de prioridad, por cuanto los bachilleres ya podían ser objeto de sustentación, mientras que los internos no. No es como dice QF. Carlos Calloapaza que no se están atendiendo los planes ya han sido subsanadas muchas de las observaciones de los 26 trabajos, incluso se le ha llamado al mencionado docente para que absuelva sus dudas con el Comité. Ya se había aprobado una tesis para el repositorio; sin embargo, se nos devolvió por presentar observaciones.

Necesitamos adecuarnos a las nuevas disposiciones y debemos tener buena predisposición, sugiero que el asesor y los tesis sean citados por la Unidad de Investigación. Además, debe existir una directiva para tener claro el proceso desde la presentación del plan de tesis y su aprobación. Prácticamente lo que existió fue alto índice de similitud o plagio, debe entender el Dr. Carlos



UNAP

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

CONCEJO DE FACULTA, PERIODO 2022 - 2023

Calloapaza que este ha sido el punto crítico del problema y debe ser corregido, Ud., tiene a su cargo una dirección y a la fecha no se ven resultados entonces como exige.

QF. Henry Delgado, al respecto señala en qué momento se va adecuar el código de ética si es con el plan de tesis o con el Informe Final, suponiendo que este sea rechazado u observado no tendría sentido adjuntar la autorización y/o aprobación del Comité para proceder a efectuar el estudio.

Dra. Liliana Ruiz, sostiene que relativo al Comité de ética ya lo tenemos en la UNAP, muchos estudios deben ajustarse al código de ética, sostiene que va dejar a criterio de del CF para su estudio.

Dra. Frida Sosa, señala la importancia del comité de ética cuando se trabaja con seres humanos o con animales, cuando se hace estudios con seres humanos, estos deben tener la aprobación y autorización correspondiente. La autorización se debe adjuntar en anexos y va a dar respaldo a un trabajo serio y organizado.

QF. Carlos Calloapaza, señala no tener inconveniente en mostrar documentos de autorización de los estudios que desarrolla como Planes de tesis.

ACUERDO DE CONSEJO.

1. Reformular el Plan Curricular y socializar a todos los docentes, ya que ello permitirá estar acorde a las nuevas exigencias por SUNEDU.
2. Facilitar el trabajo de la Dra. Liliana Ruiz Vásquez al frente de la Unidad de Investigación, considerando que viene trabajando de manera responsable teniendo como objetivo la aprobación de trabajos originales y de calidad
3. Remisión por parte de la unidad de Investigación, la propuesta de mejora del Anexo 4 de la ficha de evaluación para sustentar tesis.
4. Proponer un flujograma u hoja de ruta para la presentación de Proyectos de Tesis e Investigación en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, desde los trámites de presentación del Plan de Tesis hasta su aprobación y la presentación del informe final de Tesis.
5. Los informes de los comités de ética reconocidos en cada centro asistencial o lugar donde se realice los trabajos de investigación, sea presentado en el informe final de tesis, posterior a la aprobación del plan de tesis por el comité de grados y títulos de la FFyBq.

Siendo aproximadamente las 10.15 pm se dio por finalizada la sesión., procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

1. Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY. Dra.

2. Q.F. CARLOS E. CALLOPAZA VALLADARES Dr.

3. QF. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES Mtro.

4. QF. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA Mtra.

5. BLGO. FELIPE RIOS ISERN.

6. Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.

7. Est. HARRYS ROMARIO TUESTA ARÉVALO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica